

Comunicado de prensa del Ayuntamiento de Antequera (Inicio de las obras PROFEA 2014)

Ante la falsedad de las manifestaciones vertidas hoy públicamente por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista y con el ánimo de tratar de no confundir a la población, el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Industrial, José Ramón Carmona, desea exponer lo siguiente:



[Descargar imagen](#)

Ayuntamiento
de Antequera

- Que las obras de los proyectos incluidos en el PROFEA 2014, en su modalidad de garantía de rentas, han sido iniciados al igual que en años anteriores en la segunda quincena del mes de septiembre.

- Que a través de las subvenciones directas del Gobierno de España y la Diputación de Málaga, así como con la aportación municipal del Ayuntamiento de Antequera, se han puesto ya en marcha 13 proyectos que concurren en beneficio de todos los antequeranos y especialmente

atenderán peticiones y deficiencias detectadas en los barrios y anejos del municipio, posibilitándose la contratación directa de 303 personas a través de una inversión global de 1,24 millones de euros.

- Que el próximo mes de noviembre se añadirá un décimo cuarto proyecto a incluir dentro de la modalidad de Empleo Estable, posibilitándose la continuación de la mejora del Mercado Municipal de Abastos.

- Que a tenor de las declaraciones de la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en la mañana de hoy, resulta falso afirmar que las obras PROFEA hubieran conllevado un mayor número de contrataciones si hubieran comenzado antes, evidenciándose un desconocimiento de los condicionantes de dicho programa.

- Que aunque todas las obras han comenzado en tiempo y forma igual que en años anteriores, de haberse dado algún supuesto retraso, cosa que no ha ocurrido, esta situación conllevaría la creación del mismo número de puestos de trabajo, puesto que si se comienza un día más tarde, no conlleva la contratación de más personas, puesto que la duración de los contratos es la misma. Es decir, si comienzan las obras un día de octubre y duran seis meses, concluirán a la vez que el número de peonadas que tiene asignada un determinado trabajador, ni un día más ni un día menos.



- Que resulta imposible reducir el plazo de las obras porque las peonadas han de ser trabajadas a razón de lo que se ha estipulado en las condiciones del proyecto por los contratados.
